FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 03/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dieciséis días del mes de marzo del año 2015, siendo las once horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe del Departamento Administrativo y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "impresión de Despegable Promocional" ID. Nº 289.331, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 12 de marzo de 2015 del llamado de Impresión de Despegable Promocional " – ID. Nº 289.331, se observa la recepción de tres (3) sobres, que se detallan a continuación.

	Empresas	Monto de la Oferta
1.	ARTES GRAFICA VISUAL	G. 1.850.000.-
2.	INTERNATIONAL PROJECT CENTER	G. 2.535.000.-
3.	MIX S.A.	G. 7.000.000.-

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Shirley V. Patiño F. Secretaria General FONDEC

Ma. Milagros Zárate Gestión Administrativa y Talento Humano FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros DIRECTOR EJECUTIVO FONDEC

Documentos	ARTES GRAFICA VISUAL	INTERNATIONAL PROJECT CENTER	MIX S.A.
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta	presenta
Constancia de SIPE	presenta	presenta	No presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 12 de marzo de 2015, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) del llamado de Impresión de Despegable Promocional – ID. Nº 289.331

MONTO DE LAS OFERTAS

Descripción	ARTES GRAFICA VISUAL	INTERNATIONAL PROJECT CENTER	MIX S.A.
Cod. 82121505-001	1.850.000.-	2.535.000.-	7.000.000.-

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", las ofertas presentadas se adecuan a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Artes Grafica Visual.

La disponibilidad presupuestaria para el llamado de Impresión de Despegable Promocional es de G. 6.000.000 (Seis millones de guaraníes) en total.

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa ARTES GRAFICA VISUAL cuenta con la capacidad para ejecutar el llamado para la Impresión de Despegable Promocional – ID 289.331, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL POR LA SUMA TOTAL DE G. 1.850.000.- (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANÍES) EL LLAMADO DE IMPRESIÓN DE DESPEGABLE PROMOCIONAL" – ID. Nº 289.331, bajo la Modalidad de Contratación Directa.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe del Dto. Administrativo